



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018



*[Firma manuscrita]*

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10:42 DIEZ HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DIA 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-----

- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO.------PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN.------PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ.------PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. MARCELA BECERRA VILLA.------PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS.------PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO.------AUSENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO.------PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA.------AUSENTE.
- SINDICO MUNICIPAL.- LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.------PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ.------PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO.------PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ.------PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA.------PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES.------PRESENTE.

*[Firma manuscrita]*

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 12 DOCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO LOS REGIDORES MUNICIPALES MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO Y LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA; POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----

*[Firma manuscrita]*

----- ORDEN DEL DIA-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- ACUERDO.- ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.



## 15 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 14 DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE. - **ACUERDO.** - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.



III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. - **ACUERDO.** - UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 322/12-C, DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2017, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 28 FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA, 147 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO; 37 FRACCION I, 40 FRACCION I Y 44 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL. TODOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE JALISCO, SOMETE A SU CONSIDERACION LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, EN BASE A LO PRESENTADO POR LA COMISION PARA EL ANALISIS, ESTUDIO Y ELABORACION DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS 2018 DEL MUNICIPIO, PRESIDIDA POR EL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ Y COMO VOCALES EL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, LIC. JOSE JOEL VALDIVIA GOMEZ, LIC. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA TOSTADO Y EL L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, SUB-DIRECTOR DE PROMOCION Y GESTORIA, ASESOR JURIDICO Y SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE; CONTEMPLANDO, EN LA PRESENTE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS, UN INCREMENTO GENERAL DEL 6.5% A LAS CUOTAS Y TARIFAS DE LOS RUBROS DE DERECHOS, PRODUCTOS, CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y APROVECHAMIENTOS Y UN INCREMENTO DEL 7.0% EN LA SECCION DECIMA, AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE AGUAS RESIDUALES, DEL CAPITULO SEGUNDO, DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS; CONFORME AL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC), PREVISTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 POR EL BANCO DE MEXICO, ASI COMO LAS MODIFICACIONES PARTICULARES EXPUESTAS EN EL PRESENTE OFICIO, JUSTIFICANDO PUNTUALMENTE CADA UNA DE ELLAS.

**ACUERDO.** - POR 08 OCHO VOTOS A FAVOR Y 04 CUATRO ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA ABSOLUTA. SE **APRUEBA** EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE ESTE MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, EN LOS TERMINOS DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 322/12-C, MISMO QUE QUEDA COMO RESPALDO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION I, 38 FRACCION I, 41, 42, 44, 47 FRACCION XI Y XIII DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

V.- EL DR. ANTONIO GALLARDO, LA MTRA. MARCELA BECERRA Y EL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, INTEGRANTES DE LA COMISION DE SALUD, MEDIANTE SU ESCRITO CON FECHA DE RECIBIDO DEL 23 DE AGOSTO DEL 2017, RINDEN DICTAMENES ENCOMENDADOS EN LAS SESIONES DE AGOSTO DEL 2017:

I.- SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NO.14 DEL 17 DE AGOSTO DEL 2017, ACUERDO ASUNTO VI, REFERENTE A LA SOLICITUD DE LA C. JOSE GUADALUPE DIAZ OLIVARES, SOBRE APOYO DE GASTOS MEDICOS ORIGINADOS DE UNA CIRUGIA DE HERNIOPLASTIA QUE LE FUE REALIZADA, LOS CUALES ASCIENDEN A



## 15 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

LA CANTIDAD DE \$14,584.61. SE PROPONE LA CANTIDAD DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.)



2.- SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NO.14 DEL 17 DE AGOSTO DEL 2017, ACUERDO ASUNTO VII, REFERENTE A LA SOLICITUD DE LA C. MARIA CONCEPCION LOPEZ MARTIN, SOBRE AL APOYO DE GASTOS MEDICOS ORIGINADOS DE UNA CIRUGIA APICAL Y TRATAMIENTO DE CURATAJE OSEO QUE LE FUE REALIZADA, DICHS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$10,300.00. SE PROPONE LA CANTIDAD DE \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

3.- SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NO.14 DEL 17 DE AGOSTO DEL 2017, ACUERDO ASUNTO VIII, REFERENTE A LA SOLICITUD DEL C. JUAN CARLOS LOPEZ, SOBRE EL APOYO DE GASTOS MEDICOS ORIGINADOS DE LA HOSPITALIZACION DE SU ESPOSA LA C. KASANDRA LUCERO GARCIA AMEZQUITA, DICHS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$22,489.20. SE PROPONE LA CANTIDAD DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO.** - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO POR LOS REGIDORES MUNICIPALES DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PRESIDENTE Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISION EDILICIA DE SALUD, RESPECTO LOS PUNTOS DE LAS COMISIONES DE LA PRESENTE SOLICITUD:

*2.- COMISION FORMADA EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 14 DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2017, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO VII: DICTAMINANDO A FAVOR BRINDAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A LA C. MARIA CONCEPCION LOPEZ MARTIN, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS MEDICOS DE LA CIRUGIA APICAL Y TRATAMIENTO DE CURATAJE OSEO QUE LE FUE PRACTICADA.*

EN LO PARTICULAR, POR 06 VOTOS A FAVOR Y 06 VOTOS EN CONTRA, DE LOS REGIDORES PRESENTES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA SIMPLE, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR MEDIO DEL CUAL SE LE OTORGA EL VOTO DE CALIDAD AL PRESIDENTE MUNICIPAL; SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES APOYOS ECONOMICOS DE LOS NUMERALES 1) Y 3) DE LA PRESENTE SOLICITUD:

*1.- COMISION FORMADA EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 14 DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2017, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO VI: SE APRUEBA BRINDAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) AL C. JOSÉ GUADALUPE DIAZ OLIVARES, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS MEDICOS ORIGINADOS POR LA CIRUGIA DE HERNIOPLASTIA QUE LE FUE PRACTICADA.*

*3.- COMISION FORMADA EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 14 DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2017, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO VIII: SE APRUEBA BRINDAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) AL C. JUAN CARLOS LOPEZ, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS DE SU ESPOSA LA C. KASANDRA LUCERO GARCIA AMEZQUITA.*

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 FRACCION IX DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; 63 Y 64 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 40, 44, 45 Y 47 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.



VI.- ASUNTOS GENERALES. -



SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDA 01 UN PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

ASUNTO GENERAL 1.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 297/12-C/17, DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2017, PONE A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS Y APROBACION EL PRESUPUESTO PARA EL MATERIAL DE DECORACION Y LOS GASTOS PARA LAS FIESTAS PATRIAS 2017 EN LA PLAZA PRINCIPAL Y EN LA DELEGACION DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA:

DESCRIPCION	TOTAL
ADORNOS PARA BOULEVARD RAMON MARTIN HUERTA Y AV. LAZARO CARDENAS	\$ 51,000.00
PIROTECNIA	\$ 20,000.00
MUSICA	\$ 81,000.00
ELOTES	\$ 16,000.00
PRODUCCION, SONIDO Y PANTALLAS	\$ 12,000.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$ 180,000.00</b>
I.V.A.	\$ 28,800.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 208,800.00</b>

ACUERDO.- POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR, 02 DOS ABSTENCIONES Y 01 UN VOTO EN CONTRA DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA ABSOLUTA, SE APRUEBA ASIGNAR, DENTRO DEL CAPITULO 3800.- SERVICIOS OFICIALES. PARTIDA PRESUPUESTAL 382.- GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, HASTA LA CANTIDAD DE \$208,800.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, PARA CUBRIR LOS GASTOS ORIGINADOS POR LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRIAS 2017, EN LA PLAZA PRINCIPAL Y EN LA DELEGACION DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA, EL PROXIMO MES SEPTIEMBRE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II; 38 FRACCION XI, 48 FRACCION II Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

VII.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 11:38 ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO EN DONDE SE RENDIRA EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO, DANDO A CONOCER EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2015 - 2018 DE SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29, 31 Y 47 FRACCION VIII DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, EN EL PATIO CENTRAL DE LA CASA DE LA CULTURA "MARIA IZQUIERDO", MISMA QUE FUE AUTORIZADA PARA SU HABILITACION EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 13, DE FECHA 27 DE JULIO DEL PRESENTE, EN EL PUNTO DE ACUERDO NO. VII: FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE



15 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



L.C.P.E. RAFAEL PADILLA ROUGON  
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE  
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN,  
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ  
RAMIREZ  
SINDICO MUNICIPAL

C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ  
REGIDOR MUNICIPAL

MTRA. MARCELA BECERRA VILLA  
REGIDORA MUNICIPAL

C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS  
REGIDOR MUNICIPAL

MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO  
NAVARRO  
REGIDORA MUNICIPAL

C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO  
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE  
LUNA  
REGIDORA MUNICIPAL

MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ  
REGIDOR MUNICIPAL

C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO  
REGIDORA MUNICIPAL

DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ  
REGIDOR MUNICIPAL

DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE  
ANDA  
REGIDOR MUNICIPAL

C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES  
REGIDOR MUNICIPAL